



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.001/2017/BD-COTECIAD

Vista la información descrita en el inventario de baja documental, en la declaratoria y ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la ponencia de la Magistrado Eduardo Arana Miraval, mediante oficio TECDMX-PMEAM/028/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, y conforme a los: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio TECDMX-PMEAM/028/2017, el Magistrado Eduardo Arana Miraval solicitó, al Maestro César Vladimir Juárez Aldana, Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), someter a consideración del propio Comité, la baja definitiva de 14 expedientes que están integrados por originales y copias simples de trámite administrativo de la entonces Ponencia del Magistrado Alejandro Delint García, contenidos en 01 (una) caja de cartón con medidas de 60x40x30 cm. Asimismo anexó declaratoria de prevaloración documental, en la que refiere: “que el área a cargo del Magistrado Eduardo Arana Miraval, realizó el procedimiento de prevaloración, cuya ficha técnica se anexa, al revisar que éstos últimos reflejan el contenido de los expedientes descritos en el instrumento archivístico referido, por lo que, en virtud de estimarse archivos carentes de valores primarios procede su baja”.-----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe 14 expedientes, de los años de 2007-2013, contenidos en 01 (una) caja de cartón con medidas de 60x40x30 cm., con un peso aproximado de 4 kg, que detenta la Ponencia del Magistrado Eduardo Arana Miraval, relacionados con documentos que corresponden a originales y copias simples de trámite administrativo de la otrora ponencia del Magistrado Alejandro Delint García.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.001/2017/BD-COTECIAD

V. Ningún documento de los expedientes revisados contiene las características para ser incorporado al acervo histórico, ni amerita ser reproducido en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. ----

VI. Que mediante oficio TECDMX-PMEAM-028-201, suscrito por el Magistrado Eduardo Arana Miraval, mediante declaratoria de prevaloración documental refiere de manera expresa que *“la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referente a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como los juicios, denuncias ante el Ministerio Público, y fincamiento de responsabilidades pendientes de solución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*.-----

En consecuencia, este Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 21 fracciones I y II, de la Ley de Archivos del Distrito Federal y en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, emite la siguiente:-----

-----DECLARATORIA-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 14 expedientes del periodo comprendido de 2007-2013, contenidos en 01 (una) caja de cartón con medidas de 60x40x30cm., con un peso aproximado de 4 kilogramos que se describe en el inventario anexo a la presente acta. Documentos que corresponden a originales y copias simples de trámite administrativo de la otrora Ponencia del Magistrado Alejandro Delint García. Dichos expedientes están bajo resguardo en la Ponencia del Magistrado Eduardo Arana Miraval. -----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **Dictamen No.001/2017/BD-COTECIAD** emitido por este Comité, el veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, es procedente llevar a cabo los mecanismos



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.001/2017/BD-COTECIAD

necesarios para la eliminación de los 14 expedientes descritos y que corresponden a los años 2007 a 2013.-----

3.- Se instruye a la Secretaria Técnica del COTECIAD para que implemente el procedimiento de retiro de los materiales y realice los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las trece horas del veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, las y los integrantes de este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No.001/2017/BD-COTECIAD** en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes

Coordinadora de Archivo

(Presidenta designada para la Cuarta Sesión Ordinaria del COTECIAD, en términos del artículo 6, fracción I del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal)

Lic. Vicente Bonilla Hernández

Subdirector de Archivo y Documentación
(Secretario Técnico habilitado en términos del artículo 6, fracción II del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal)

Lic. Oscar Villa Torres

Responsable de la Unidad de
Transparencia
(Secretario Ejecutivo)

Ing. Gabriela Flores Bracamontes

Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal y Representante)

Lic. Agar Leslie Serrano Álvarez

Contraloría Interna
(Vocal y Representante)

Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez

Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lic. María Dolores Corona López

Dirección General Jurídica
(Representante)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.001/2017/BD-COTECIAD

Lic. Manuel Jiménez Rodríguez
Secretaría General
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández
González**
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lic. Carlos Ignacio Carpizo Ruibal
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)

Lic. Cintia Beatriz Cortés Rivera
Coordinación de Derechos Humanos y
Género
(Vocal)

C. Arcelia Reséndiz García
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Lic. Carlo Roberto Moreno Jiménez
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

Arq. Luis G. Álvarez Rodríguez
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia
Mercado Ramírez
(Vocal)

Lic. Andrea Barrales López
En representación de la
Lic. Mireya Nataly Arenas Rojas
Coordinación de Transparencia y Datos Personales
(Vocal)

Lic. Nancy García Huante
Coordinación de Archivo
(Vocal)

**Lic. María del Carmen Jiménez
Guerrero**
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lic. Verónica Yolanda González Pérez
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Lic. Gerardo Martínez Cruz
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.001/2017/BD-COTECIAD

C. Luis Alberto Guzmán Hernández
Ponencia del
Magistrado Armando Hernández Cruz
(Vocal)

C. Beatriz Akari Jiménez Diosdado
Presidencia del
Magistrado Armando Hernández Cruz
(Vocal)

Lic. Ricardo Israel Hernández Parada
Ponencia del Magistrado
Gustavo Anzaldo Hernández
(Vocal)

Lic. Julio Cesar Botello Torres
Ponencia del Magistrado Eduardo Arana
Miraval
(Invitado)

Estas firmas forman parte del Acta de Baja Documental **No.001/2017/BD-COTECIAD** aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.-----
